

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, fracción II, 3, fracción I, 7, apartado C, fracción II, 8, 10, fracción VI, 14, 145, 146, 147, 148, 188, 189 y 190 de la Ley de Participación Ciudadana; artículos 202, 203, 207, fracción I y 213 de la Ley Orgánica de Alcaldías, se presentan los resultados de la Consulta Pública llevada a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto de año 2020.

Siendo las 12:00 horas del día dos del mes de septiembre del año 2020, estando presentes por parte de la Alcaldía en Cuauhtémoc el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc; el C. Daniel Omar Santillán Estrada, Director de Participación Ciudadana; el C. José Ricardo Rodríguez López, Concejal en Cuauhtémoc, preside la Comisión de Desarrollo y Bienestar; Dip. Martín Padilla Sánchez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México; Mtro. Alejandro Noriega Sánchez, Presidente del Órgano desconcentrado del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el distrito IX local; Lic. Alejandra Masyse González García, Directora de Gobierno Abierto de la Agencia Digital de Innovación Pública; por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Lic. Armando Tadeo Terán Ongay, Director de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO-Ciudad de México; la Lic. Diana Pérez Tenorio, Representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; por parte del Observatorio Ciudadano Independiente las CC. Flor Vidal Palma y Josefina Ruth Martínez, en las instalaciones de la Sala de Cabildos, se procede a la presentación del informe correspondiente a la Primera Consulta Pública 2020 por parte de la Dirección de Participación Ciudadana de la Alcaldía en Cuauhtémoc.

Que el 28, 29 y 30 de agosto de 2020 la Alcaldía en Cuauhtémoc celebró la Primera Consulta Pública 2020, la cual tuvo como finalidad resolver la problemática: la creación de áreas caninas en los parques "Médicos por la paz" y "Parque España", correspondientes a las unidades territoriales Condesa y Roma Norte I y unidad habitacional Nonoalco-Tlatelolco II.

Para llevar a cabo la votación se habilitó una Plataforma desde las 00:01 horas del 28 de agosto y se cerró a las 24:00 horas del 30 de agosto del año en curso, de conformidad con la Convocatoria correspondiente.

Es importante señalar que dicho ejercicio en los tres días de consulta no se presentó ningún tipo de incidente en las casillas, se realizó con pleno apego a la nueva Ley de Participación Ciudadana publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 12 de agosto del 2019, respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos a participar de manera libre y secreta, así como garantizando la protección de datos personales y los ejercicios de deliberación. Todo esto con pleno acompañamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -

La votación se ejecutó de dos maneras, virtual y presencial en las casillas. Por cuanto hace a la virtual se llevó a cabo mediante la plataforma electrónica habilitada, misma que fue utilizada en las casillas a las cuales asistieron las y los vecinos de manera presencial, las cuales se ubicaron de conformidad con lo siguiente:

NO. DE CASILLA	UBICACIÓN
1	Explanada del Metro Tlatelolco
2	Ágora de Tlatelolco
3	Parque España lado Sur
4	Parque España lado Norte

Así las cosas, una vez cerrada la plataforma en comento, se presentan los resultados de la Primera Consulta Pública 2020.

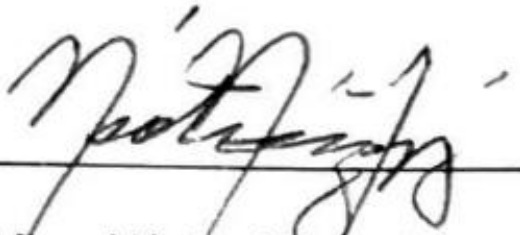
PARQUE MÉDICOS POR LA PAZ			
SI	NO	VOTACIÓN TOTAL	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
942	177	1,119	15.56%

PARQUE ESPAÑA			
SI	NO	VOTACIÓN TOTAL	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
1496	182	1,678	10.74%

De lo anterior, se advierte que se obtuvo un total de 942 votos favorables, es decir el 84% de votantes están conformes en que se habilite un área canina en el Parque Médicos por la Paz y 1,496 votos favorables, es decir el 89% de votantes están conformes en que se habilite un área canina en el Parque España, con el fin de garantizar una mejor convivencia vecinal, espacios limpios y bienestar animal.

Siendo las 12:00 horas a los dos días del mes de septiembre de 2020, firman de conformidad los aquí presentes, para la posterior publicación de los resultados en los medios establecidos por la Alcaldía en Cuauhtēmoc.

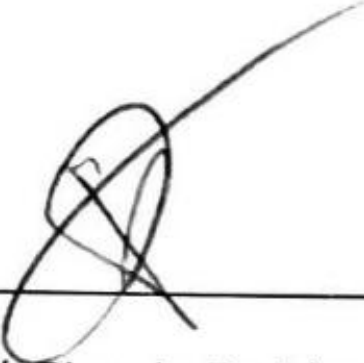
Cuauhtēmoc.



Mtro. Néstor Núñez López
Alcalde en Cuauhtēmoc



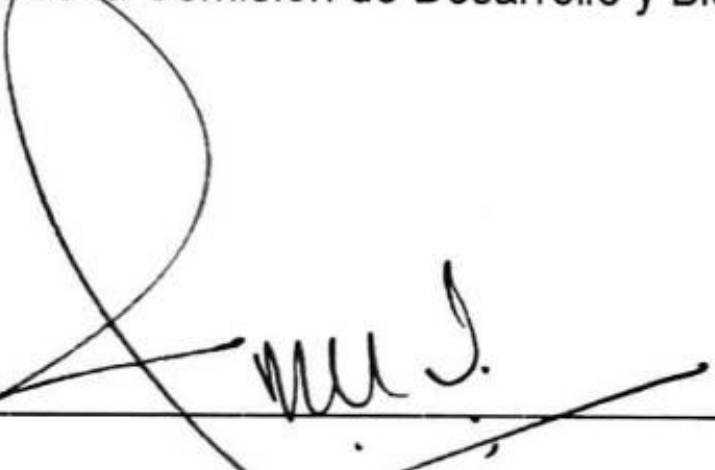
C. Daniel Omar Santillán Estrada
Director de Participación Ciudadana



José Ricardo Rodríguez López
Concejal en Cuauhtēmoc
Presidente de la Comisión de Desarrollo y Bienestar




Dip. Martín Padilla Sánchez
Presidente de la Comisión de Participación
Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México




Mtro. Alejandro Noriega Sánchez
Presidente del Órgano desconcentrado
del IECM en el distrito IX local



Lic. Armando Tadeo Terán Ongay
Director de Vinculación y Proyección Estratégica
del INFO-Ciudad de México



Lic. Diana Pérez Tenorio
Representante de la Comisión de
Derechos Humanos de la Ciudad de México



C. Flor Vidal Palma
Observatorio Ciudadano Independiente



C. Josefina Ruth Martínez
Observatorio Ciudadano Independiente